



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

9072

Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca de 25 de septiembre de 2023, relativo a la aprobación inicial de la propuesta de modificación presupuestaria (MC017) competencia del Pleno de la Corporación, al presupuesto del Consejo Insular de Menorca del ejercicio 2023 (ayudas nominativas) (exp. 0426-2023-000017)

Se hace público que el Pleno del Consell Insular en sesión de carácter extraordinario de 25 de septiembre de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación provisional de la siguiente modificación presupuestaria:

El presupuesto de la Corporación constituye una previsión de ingresos y una autorización de gasto cuya aprobación es competencia del pleno de la Corporación. Cuando durante el ejercicio surgen incidencias, inicialmente no previstas, la legislación vigente contempla la posibilidad de acometer modificaciones presupuestarias.

La aprobación de determinadas modificaciones presupuestarias, en concordancia con la competencia de aprobación de los presupuestos, se reserva en algunos supuestos (porque implican variaciones significativas hacia el presupuesto aprobado) en el pleno de la Corporación. Debe considerarse incluidos en estos supuestos, entre otros, la consideración de subvenciones como nominativas.

Dada la propuesta de Presidencia por la que se solicita modificación presupuestaria para corregir la fila núm. 105 del Anexo II de la base de ejecución 22 del vigente presupuesto general del Consejo Insular de Menorca a los efectos de corregir la denominación del beneficiario de la ayuda.

Dada la propuesta de Presidencia por la que se solicita modificación presupuestaria para corregir la fila núm. 112 del Anexo II de la base de ejecución 22 del vigente presupuesto general del Consejo Insular de Menorca a los efectos de corregir la denominación del beneficiario de la ayuda.

Se propone al Pleno del Consejo Insular de Menorca la adopción de los siguientes acuerdos, en materia de modificaciones presupuestarias:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la denominación del beneficiario de la ayuda nominativa de la fila núm.105 del Anexo II de la base de ejecución 22 del vigente presupuesto, con arreglo a la propuesta que consta en el expediente.

- Denominación inicial: World Pádel Tour
- Denominación correcta: Setpoint Events, S.A.

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la denominación del beneficiario de la ayuda nominativa de la fila núm.112 del Anexo II de la base de ejecución 22 del vigente presupuesto, con arreglo a la propuesta que consta en el expediente.

- Denominación inicial: ClubSwam
- Denominación correcta: Club Marítimo de Mahón

TERCERO.- Disponer la exposición al público del expediente relativo a esta modificación presupuestaria, por un plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a aquél en que se publique el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, que también se publicará en el tablón de edictos de la corporación, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes ante el Pleno. Y, en caso de que en el período de información pública no se presentara ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado y se publicará en el BOIB en los términos que establece la legislación vigente.

Maó, a 28 de septiembre de 2023

Por delegación del presidente, **la secretaria**

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)

